

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCY TOURISM FAST SOLUTIONS ITABYR S.A.

TEMA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la Ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Febrero del 2019 en las oficinas situadas en cooperativa la fragata solar 10 manzana 2196 , se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía AGENCY TOURISM FAST SOLUTIONS ITABYR S.A. , con la concurrencia de los siguientes Accionistas

- Amores Cristobal Byron Rudis CI. 0920857943 Acciones 267
- Apoderado María Cruz Avila Aragon representando al Sr. Angulo Avila Alex Italo CI. 0921771473 Acciones 266
- Angulo Ortiz Italo Fernando CI.0907273569 Acciones 267

Por sus propios derechos la Gerente General Pilar de las Mercedes Flores Gonzabay y como invitada la Sra. Mercedes Raquel Garcia Zamora.

Preside la sesión el señor Angulo Ortiz Italo Fernando actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta y el Señor Amores Cristobal Byron Rudis como presidente de la junta , quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que presentan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar resolver los puntos de forman el orden del día:

1.- Transferencia de Acciones

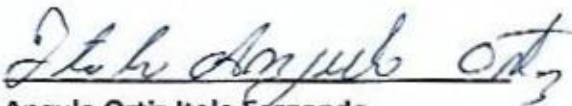
Haciendo uso de la palabra el Sr. Angulo Ortiz Italo Fernando indica que desea realizar la transferencia total de sus acciones por otro lado la Apoderada del Sr. Angulo Avila Alex Italo Sra Maria Cruz Avila Aragon toma la palabra y manifiesta el deseo de su poderdante de transferir la totalidad de sus acciones, Acto seguido toma la palabra la Sra Pilar de las Mercedes Flores Gonzabay manifestando su interés de comprar 266 acciones seguido el Sr. Amores Cristobal Byron Rudis que toma la palabra e indica que esta interesado en la compra de 267 acciones, hecho que se concreto de inmediato, siendo el precio de venta su valor nominal.

Se aprobó por unanimidad la Transferencia de las Acciones por lo que la transferencia de accionistas quedo de la siguiente manera:

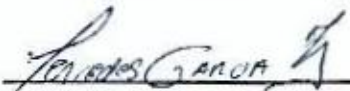
- **PILAR DE LAS MERCEDES FLORES GONZABAY** Número de acciones transferidas 266 con un valor cada una de \$1,00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$266,00 USD
- **AMORES CRISTOBAL BYRON RUDIS** Número de acciones transferidas 267 con un valor cada una de \$1,00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$267,00 USD


Amores Cristóbal Byron Rudis
CI. 0920857943


Apoderado : María Cruz Avila Aragon
Poderdante : Angulo Avila Alex Italo
CI. 0907683429


Angulo Ortiz Italo Fernando
CI.0907273569


Pilar de las Mercedes Flores Gonzabay
CI. 0923405526


Mercedes Raquel García Zamora
CC.0914629662

Maria C. Araya A.

Maria Cruz Avila Aragon

Conyugue del cedente: Angulo Ortiz Italo Fernando

CI. 0907683429

Pilar de las Mercedes Flores Gonzabay

Pilar de las Mercedes Flores Gonzabay

Conyugue del cedente: Amores Cristobal Byron Rudis

CI. 0923405526

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES GONZABAY PILAR DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA
FECHA DE NACIMIENTO **1995-01-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BYRON RUDIS
AMORES CRISTOBAL

N. **092340552-6**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** **E3233V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES LINDAO CALIXTO PROILAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZABAY PILAR HUBERLISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2016-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A LOS FEBRERO 2018

013 **013 - 121** **0923405526**
JUNTA DE VOTACIÓN NÚMERO CÉDULA

FLORES GONZABAY PILAR DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTA ELENA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ELENA CANTÓN ZONA 1
SANTA ELENA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CÉDULANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE LISTED
SUFIRADO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

HAZ CERTIFICADO SIN FANTASMAS
CON FANTASMAS Y SIN FANTASMAS

PRESENTANTE DE LA JUNTA



Factura: 001-001-000035766



20180901078000316

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901078000316

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901078P00982

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILA ARAGON MARIA CRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907683429
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901078P00982



mo. Gabriela Estrada

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: Que, hoy día, veintinueve de octubre del dos mil dieciocho, certifico que en la matriz de Poder General, otorgada ante mí, por el señor Alex Italo Angulo Avila, en calidad de poderdante, a favor de la señora Maria Cruz Avila Aragon, en calidad de apoderada especial, de fecha veintisiete de abril del dos mil diecisiete, protocolo número DOS CERO UNO SIETE CERO NUEVE CERO UNO CERO SIETE OCHO P CERO CERO NUEVE OCHO DOS, no existe razón de revocatoria. **Lo certifico.-**

Guaayaquil, 29 de octubre del 2018.



Me. María Gabriela Estrada Zapater
AB. MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000015857



20170901078P00982

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901078P00982						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2017, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANGULO AVILA ALEX ITALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921771473	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR ALEX ITALO ANGULO AVILA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CRUZ AVILA ARAGON					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



Maria Gabriela Estrada Zapater

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

28/abril/2017.
Para registrar firma
autorizado *[firma]*

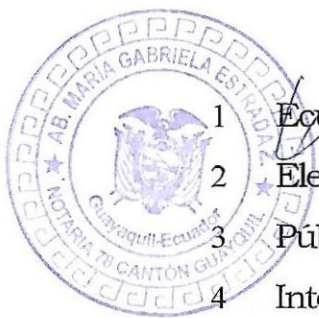
No. 20170901078P00982



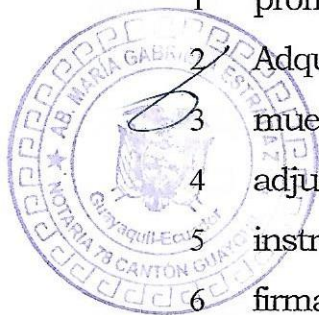
**PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SEÑOR ALEX ÍTALO ANGULO ÁVILA A
FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA CRUZ
ÁVILA ARAGÓN-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----
DI: 2 COPIAS-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día, **VEINTISIETE DE ABRIL DEL**
DOS MIL DIECISIETE, ante mí, **Abogada María Gabriela Estrada**
Zapatier, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparece con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor
ALEX ÍTALO ANGULO ÁVILA, por sus propios y personales
derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado
civil soltero, de profesión magíster en administración de empresas,
domiciliado en esta ciudad. El compareciente es mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto
doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de
identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por
mí, agrego a esta escritura como documento habilitante; y, por
haberlo así autorizado expresa y previamente, también se agrega a
esta escritura pública su ficha índice del Certificado Digital de
Datos de Identidad. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, así
como examinado que fue en forma aislada y separada de que
comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su
otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA**

1 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
2 insertar una de **Poder General**, que se otorga al tenor de las
3 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
4 a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, el
5 señor **ALEX ÍTALO ANGULO ÁVILA**, por sus propios derechos, a
6 quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo
7 podrá denominar simplemente como el "**Poderdante**". **SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTE.-** En virtud de que el **Poderdante** está próximo a
9 salir del país, necesita conferir poder general a su madre la señora
10 María Cruz Ávila Aragón, para que esta a su nombre y con su sola
11 firma, lo represente en todos los actos y contratos que el
12 **Poderdante** necesita realizar en el Ecuador, los cuales constan
13 enumerados en la cláusula siguiente, sin que dicha enumeración
14 se repute como taxativa. **TERCERA: PODER GENERAL.-** Con el
15 antecedente expuesto y por medio de este instrumento, el
16 **Poderdante**, señor **ALEX ÍTALO ANGULO ÁVILA**, por sus propios
17 derechos, libre y voluntariamente, tiene en bien otorgar, como en
18 efecto otorga, PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente
19 cuanto en derecho se requiere, a favor de su madre la señora
20 **MARÍA CRUZ ÁVILA ARAGÓN**, ecuatoriana, portadora de la
21 cédula de ciudadanía número Cero Nueve Cero Siete Seis Ocho
22 Tres Cuatro Dos - Nueve, para que a su nombre y representación,
23 como si fuera el mismo, realice y ejecute con su sola firma, entre
24 otros, los siguientes actos y contratos en la República del Ecuador:
25 **Uno)** Lo represente ante cualquier institución, sea pública,
26 semipública, privada, bancaria o de seguros, tales como, entre
27 otros, Registro Civil, Identificación y Cedulación, Instituto
28 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Banco del Instituto



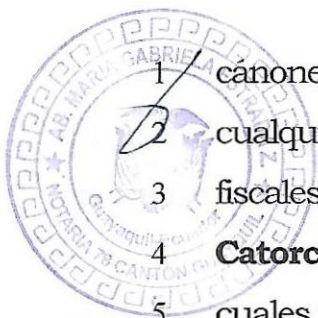
1 Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Consejo Nacional
2 Electoral, Servicio de Rentas Internas (SRI), Empresa Eléctrica
3 Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP,
4 International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda.,
5 Universidades o Institutos de Educación Superior, Empresas
6 Telefónicas Privadas como Otecel (Movistar) o Conecel (Claro),
7 etcétera, en todos los trámites y diligencias que sean necesarios
8 realizar en dichas instituciones en defensa de los intereses del
9 **Poderdante**; pudiendo la mandataria inclusive cobrar cualquier
10 tipo de haber o beneficio a que hubiere lugar, a favor del
11 **Poderdante** o realizar cualquier tipo de trámite o diligencia a su
12 nombre, así como también obtener cualquier tipo de documento,
13 solicitar certificados, medidores, claves de acceso vía Internet de los
14 portales institucionales respectivos, solicitar créditos o préstamos,
15 firmar contratos o solicitudes de cualquier tipo, etcétera, pudiendo
16 suscribir, con su sola firma, los documentos o formularios a que
17 hubiere lugar; **Dos)** Administre sin restricción alguna todos los
18 bienes muebles e inmuebles de propiedad del **Poderdante**,
19 presentes o futuros; **Tres)** Venda, permute, done, de en
20 arrendamiento o anticresis, prenda o hipoteca, según el caso, los
21 bienes muebles y los bienes inmuebles de propiedad del
22 **Poderdante** y suscriba, con su sola firma, las matrices de
23 escrituras públicas y/o instrumentos privados respectivos,
24 incluyendo el reconocimientos de firmas, sean estos compraventa,
25 permuta, donación, arrendamiento, anticresis, prenda o hipoteca,
26 según corresponda; pudiendo inclusive la mandataria firmar los
27 contratos que sean consecuencia o sean preliminares de los
28 anteriores o que sean complementarios a los mismos, sean estos



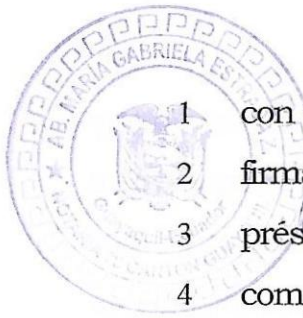
1 promesa de compraventa, mutuo, préstamos, etcétera; **Cuatro)**
2 Adquiera, a cualquier título, a nombre del **Poderdante**, bienes
3 muebles, inmuebles, derechos y acciones hereditarios, gananciales,
4 adjudicaciones, etcétera, pudiendo suscribir, con su sola firma, los
5 instrumentos públicos o privados correspondientes, reconocer
6 firmas, entre otros; **Cinco)** Solicite o contrate préstamos a nombre
7 del **Poderdante** con cualquier institución del sistema financiero
8 ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultada la
9 mandataria para pactar libremente los términos y condiciones de
10 tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etcétera, y
11 para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente
12 tuviere el **Poderdante** o los que adquiriera en el futuro, pueda
13 hipotecar cualquier inmueble de propiedad del **Poderdante** o los
14 que adquiriera en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de
15 dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del
16 país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del
17 mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados
18 con los préstamos que se otorguen e hipoteca abierta, prohibición
19 voluntaria de enajenar o gravámenes que se constituyan, tales
20 como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización,
21 escrituras públicas, contrate pólizas de seguros, solicite avalúos,
22 firmes cartas de autorización, así como cualquier otro documento
23 sea este público o privado que sea necesario para la obtención de
24 dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o que
25 fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en préstamo,
26 cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos,
27 finiquitos y cancelaciones, según sea el caso; **Seis)** Aperture en
28 cualquier institución bancaria o financiera, asociaciones,



1 mutualistas, cooperativas o instituciones análogas, a nombre del
2 **Poderdante**, cuentas de ahorros y/o corrientes, gire sobre las
3 mismas, deposite o retire valores de las mismas, cierre cuentas
4 bancarias y se constituya administradora total de las cuentas de
5 ahorros y/o corrientes ya existentes o que aperture como firma
6 autorizada, para lo cual queda autorizada la mandataria para
7 registrar su firma en las cuentas de ahorros y/o corrientes ya
8 existentes o que se aperturen y por consiguiente retirar con su sola
9 firma el dinero depositado en las mismas, quedando la mandataria
10 facultada también para retirar giros del extranjero enviados a favor
11 del **Poderdante**, girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos,
12 endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio y girarlos y
13 emitirlos, contratar sobregiros, efectuar transferencias, pudiendo
14 inclusive solicitar préstamos bancarios y cualquier tipo de servicio
15 bancario como tarjetas, y claves de cajero automático, clave y
16 acceso para realizar transacciones automáticas vía Internet,
17 telefónica, dispositivo móvil, certificados bancarios, entre otros;
18 **Siete)** Para que en los casos que sea necesario, manifieste la
19 voluntad del **Poderdante** y su expreso consentimiento; **Ocho)** Para
20 que represente al **Poderdante** en toda clase de actos y contratos y
21 negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, y
22 manifieste su voluntad mediante la suscripción de los mismos;
23 **Nueve)** Firme en nombre del **Poderdante** cualquier documento
24 público o privado que fuere necesario; **Diez)** Libre, endose, avalice
25 toda clase de documentos mercantiles; **Once)** Obtenga préstamos
26 conforme a la Ley, pudiendo otorgar garantías en calidad de deudor
27 y sobre los bienes del **Poderdante**, firmando pagarés, letras de
28 cambio, etcétera; **Doce)** Cobre a favor del **Poderdante**, créditos,



1 cánones de arrendamiento, entre otros créditos o haberes de
2 cualquier naturaleza; **Trece)** Pague impuestos o contribuciones
3 fiscales o municipales a que pudiere estar obligado el **Poderdante**;
4 **Catorce)** Para representar al **Poderdante** en las compañías a las
5 cuales pertenezcan como socio o accionista, ejerciendo los derechos
6 que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos,
7 endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en
8 aumentos de capital y, en general, todas las facultades societarias,
9 sin limitación alguna; **Quince)** Para que intervenga a nombre del
10 **Poderdante** presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición
11 o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y
12 ante entidades seccionales; **Dieciséis)** Para realizar peticiones, para
13 levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas,
14 particiones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones
15 judiciales o notariales; **Diecisiete)** Para que solicite declaratorias de
16 propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual queda
17 la mandataria facultada para firmar toda clase de documentos
18 sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este
19 trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o
20 modificatorias; **Dieciocho)** Para que pueda, a nombre del
21 **Poderdante**, adquirir vehículos y preñarlos, constituirlos en
22 arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; **Diecinueve)**
23 Para que contrate seguros o respecto de los existentes pague
24 primas haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los
25 seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta
26 materia; **Veinte)** Realice cualquier tipo de obra civil, construcción o
27 mejora en los bienes inmuebles de propiedad del **Poderdante**, para
28 cuyo efecto podrá contratar préstamos de consumo o hipotecarios



1 con cualquier institución bancaria o financiera pública o privada y
2 firmar cualquier tipo de documento relacionado con dichos
3 préstamos, así como también podrá obtener ante las autoridades
4 competentes todos los permisos que la Ley exija para realizar
5 dichas obras; **Veintiuno**) Obtener con su sola firma, a nombre del
6 **Poderdante**, créditos directos o abrir cuentas con cualquier
7 empresa o casa comercial, como son, entre otros, De Prati,
8 Comandato, Almacenes Japón, Créditos Económicos, etcétera,
9 pudiendo la mandataria cerrar dichas cuentas o créditos ya
10 existentes con dichas casas comerciales, quedando facultada por lo
11 tanto para firmar cualquier tipo de documento, sea contrato,
12 finiquito, solicitud, formulario, etcétera; y, **Veintidós**) Para
13 intervenir, a nombre del **Poderdante**, como actor o demandado o
14 tercero interesado, auspiciado por un profesional del derecho, en
15 cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil,
16 penal, familia, menores, tributario o administrativo, etcétera,
17 suscribiendo demandas, denuncias o peticiones o escritos
18 necesarios, en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a
19 la fecha o que se presentare en el futuro, ya sea en Fiscalías,
20 Juzgados de lo Civil y Mercantil, de Inquilinato y Relaciones
21 Vecinales, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Penales,
22 Tributario, etcétera, y continúe los juicios hasta su conclusión en
23 cualquier instancia, pudiendo también instituir procurador judicial
24 en la persona del abogado que estime conveniente, a quien podrá
25 otorgarle las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres del
26 Código Orgánico General de Procesos referentes a la procuración
27 judicial. En fin, a la mandataria se le otorgan todas las facultades
28 que sean necesarias por la Ley para el fiel cumplimiento de este



1 mandato, así como para realizar cualquier tipo de trámite y
2 suscribir todo tipo de instrumento público o privado que fuere
3 necesario, de manera que no sea considerado insuficiente por
4 ningún concepto. **CUARTA: PLAZO.-** El plazo del presente poder es
5 indefinido. **QUINTA: INDELEGABILIDAD.-** La mandataria no
6 podrá delegar el poder que se le ha conferido, por ningún motivo.
7 **SEXTA: DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES.-** Para los efectos
8 legales a que hubiere lugar, el **Poderdante** declara lo siguiente: **A)**
9 Que, su domicilio lo tiene ubicado en la Ciudadela Fragata,
10 manzana Seis, villa Ciento Tres, de la ciudad de Guayaquil, que su
11 número de teléfono móvil (celular) en Ecuador es el cero nueve
12 ocho uno seis ocho siete cero dos seis, y que su correo electrónico
13 es italoanguloavila@gmail.com; y, **B)** Que, el domicilio de la
14 mandataria, señora María Cruz Ávila Aragón, lo tiene ubicado en la
15 Ciudadela Fragata, manzana Seis, villa Ciento Tres, de la ciudad de
16 Guayaquil, que el número de teléfono móvil (celular) de la
17 mandataria es el cero nueve nueve cuatro dos cinco cinco cinco
18 uno uno, y que la mandataria no tiene correo electrónico. Agregue
19 usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el
20 perfeccionamiento del presente instrumento público. **Hasta aquí,**
21 **la Minuta que queda elevada a ESCRITURA PÚBLICA,** la misma
22 que se encuentra firmada por el Abogado **Kirk Mazzini Aguirre,**
23 con matrícula número cero nueve – dos mil ocho – cuarenta y
24 seis.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
25 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le
26 fue por mí, la Notaria, al compareciente, este se ratifica en la
27 aceptación de su contenido y firma, conmigo en unidad de acto, se



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alex I. Angulo Avila

Número único de identificación: 0921771473

Nombres del ciudadano: ANGULO AVILA ALEX ITALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANGULO ORTIZ ITALO FERNANDO

Nombres de la madre: AVILA ARAGON MARIA CRUZ

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-021-36552



173-021-36552

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.27 13:11:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGULO AVILA ALEX ITALO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1989-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 092177147-3

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO ORTIZ ITALO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA ARAGON MARIA CRUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-16

V334312442

001286110

AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.

NOTARIA 78 CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No

019 - 172 NUMERO

0921771473 CEDULA

ANGULO AVILA ALEX ITALO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

019

019 - 172

0921771473

CEDULA

ANGULO AVILA ALEX ITALO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA ARAGON MARIA CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ITALO FERNANDO
ANGULO ORTIZ

N. 090768342-9

AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.

NOTARIA 78 CANTÓN GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGON AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-23

E333312222

00117750

AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.

NOTARIA 78 CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78 CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 50 DEL ART. 3
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE una foto ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
Guayaquil, 27 abril 2017

AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78
CANTÓN GUAYAQUIL



1 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
2 lo cual DOY FE.-
3

4
5 

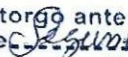
6 **ALEX ÍTALO ANGULO ÁVILA**

7 **Poderdante**

8 **C.C. No. 092177147-3**
9

10
11 
12 **AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER**

13 **NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

14 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
15 este  testimonio que rubrico
16 firmo y sello en esta ciudad de

17 Guayaquil, 27 Abril 2017.

18  
19 **Ab. María Gabriela Estrada Zapatier**
20 **NOTARIA LXXVIII - GUAYAQUIL**
21
22
23
24
25
26
27
28

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E334312242

000234493

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMORES ORRALA FRANKIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRISTOBAL JAIME ANGELITA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2010-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-22

IMPRESO EN EL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

Nº 092085794-3

APELLIDOS Y NOMBRES
AMORES CRISTOBAL
BYRON RUDIS

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

PILAR DE LAS MERCEDES
FLORES GONZABAY

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

John Amores
PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMPRESO EN EL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 JUNTA No

002 - 052 NUMERO

0920857943 CÉDULA

AMORES CRISTOBAL BYRON RUDIS
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA

SANTA ELENA
CANTÓN

SANTA ELENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

IMPRESO EN EL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGULO ORTIZ
ITALO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
CHINCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRUZ
AVILA ARAGON

N. 090727356-9



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO MARCELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-13

IGM 15 03 441 37



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No
005 - 196 NUMERO
0907273569 CEDULA

ANGULO ORTIZ ITALO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
GARCIA MORENO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP. JGM. 003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 090768342-9

AVILA ARAGON MARIA CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS GUAYAGUIL PEDRO GARDO CONCEPCION**
FECHA DE NACIMIENTO: **1962-04-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ITALO FERNANDO ANGULO ORTIZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

002 002 - 219 0907683429
JURTA NÚMERO CÉDULA

AVILA ARAGON MARIA CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA **GUAYAGUIL** CANTÓN **GUAYAGUIL** ZONA: 2
XIMPRA, PARROQUIA

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **QUEHACER DOMESTICOS** 033330222

AVILA EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAGON AIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAGUIL
2016-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-23

Yania G. Amala

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIDUDANIA 01

Andrés Bello Mouo

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 092177147-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGULO AVILA
ALEX ITALO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





IGM 16 08 587 33

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V334312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO ORTIZ ITALO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA ARAGON MARIA CRUZ

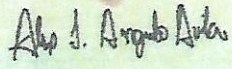
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-16



001285119







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCY TOURISM FAST SOLUTIONS ITABYR S.A.

TEMA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la Ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Febrero del 2019 en las oficinas situadas en cooperativa la fragata solar 10 manzana 2196 , se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía AGENCY TOURISM FAST SOLUTIONS ITABYR S.A. , con la concurrencia de los siguientes Accionistas

- Amores Cristobal Byron Rudis CI. 0920857943 Acciones 267
- Apoderado María Cruz Avila Aragon representando al Sr. Angulo Avila Alex Italo CI. 0921771473 Acciones 266
- Angulo Ortiz Italo Fernando CI.0907273569 Acciones 267

Por sus propios derechos la Gerente General Pilar de las Mercedes Flores Gonzabay y como invitada la Sra. Mercedes Raquel Garcia Zamora.

Preside la sesión el señor Angulo Ortiz Italo Fernando actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta y el Señor Amores Cristobal Byron Rudis como presidente de la junta , quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que presentan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar resolver los puntos de forman el orden del día:

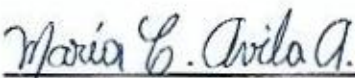
1.- Transferencia de Acciones

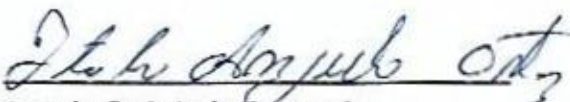
Haciendo uso de la palabra el Sr. Angulo Ortiz Italo Fernando indica que desea realizar la transferencia total de sus acciones por otro lado la Apoderada del Sr. Angulo Avila Alex Italo Sra Maria Cruz Avila Aragon toma la palabra y manifiesta el deseo de su poderdante de transferir la totalidad de sus acciones, Acto seguido toma la palabra la Sra Pilar de las Mercedes Flores Gonzabay manifestando su interés de comprar 266 acciones seguido el Sr. Amores Cristobal Byron Rudis que toma la palabra e indica que esta interesado en la compra de 267 acciones, hecho que se concreto de inmediato, siendo el precio de venta su valor nominal.

Se aprobó por unanimidad la Transferencia de las Acciones por lo que la transferencia de accionistas quedo de la siguiente manera:

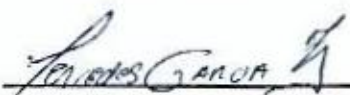
- **PILAR DE LAS MERCEDES FLORES GONZABAY** Número de acciones transferidas 266 con un valor cada una de \$1,00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$266,00 USD
- **AMORES CRISTOBAL BYRON RUDIS** Número de acciones transferidas 267 con un valor cada una de \$1,00 USD (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$267,00 USD


Amores Cristóbal Byron Rudis
CI. 0920857943


Apoderado : María Cruz Avila Aragon
Poderdante : Angulo Avila Alex Italo
CI. 0907683429


Angulo Ortiz Italo Fernando
CI.0907273569


Pilar de las Mercedes Flores Gonzabay
CI. 0923405526


Mercedes Raquel García Zamora
CC.0914629662

Maria C. Araya A.

Maria Cruz Avila Aragon

Conyugue del cedente: Angulo Ortiz Italo Fernando

CI. 0907683429

Pilar de las Mercedes Flores Gonzabay

Pilar de las Mercedes Flores Gonzabay

Conyugue del cedente: Amores Cristobal Byron Rudis

CI. 0923405526

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES GONZABAY PILAR DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA
FECHA DE NACIMIENTO **1995-01-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BYRON RUDIS
AMORES CRISTOBAL

N. **092340552-6**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** **E3233V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES LINDAO CALIXTO PROILAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZABAY PILAR HUBERLISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2016-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A LOS FEBRERO 2018

013 **013 - 121** **0923405526**
JURATA N. NÚMERO CÉDULA

FLORES GONZABAY PILAR DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTA ELENA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ELENA CANTÓN ZONA 1
SANTA ELENA PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CÍDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE LISTED
FIRMADO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

HAZ CERTIFICADO SIN FIRMAR TODOS
LOS CONTENIDOS PRIVADOS

PRESENTA DE LA AY



Factura: 001-001-000035766



20180901078000316

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901078000316

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:57)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901078P00982

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILA ARAGON MARIA CRUZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907683429
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TERCER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901078P00982



mo. Gabriela Estrada

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: Que, hoy día, veintinueve de octubre del dos mil dieciocho, certifico que en la matriz de Poder General, otorgada ante mí, por el señor Alex Italo Angulo Avila, en calidad de poderdante, a favor de la señora Maria Cruz Avila Aragon, en calidad de apoderada especial, de fecha veintisiete de abril del dos mil diecisiete, protocolo número DOS CERO UNO SIETE CERO NUEVE CERO UNO CERO SIETE OCHO P CERO CERO NUEVE OCHO DOS, no existe razón de revocatoria. **Lo certifico.-**

Guaayaquil, 29 de octubre del 2018.



Me. María Gabriela Estrada Zapater
AB. MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000015857



20170901078P00982

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901078P00982						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2017, (10:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANGULO AVILA ALEX ITALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0921771473	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR ALEX ITALO ANGULO AVILA A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CRUZ AVILA ARAGON					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



Maria Gabriela Estrada Zapater

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

28/abril/2017.
Para registrar firma
autorizado *[signature]*

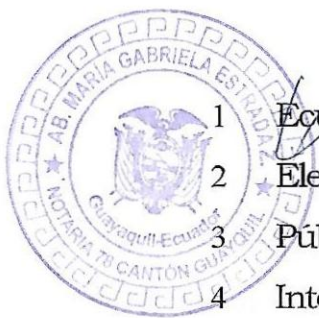
No. 20170901078P00982



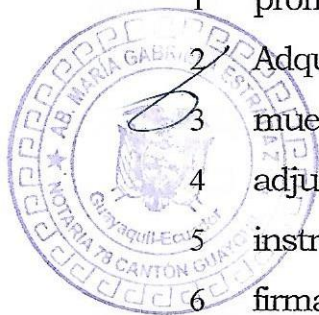
**PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SEÑOR ALEX ÍTALO ANGULO ÁVILA A
FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA CRUZ
ÁVILA ARAGÓN-----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----
DI: 2 COPIAS-----**

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, hoy día, **VEINTISIETE DE ABRIL DEL**
9 **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **Abogada María Gabriela Estrada**
10 **Zapatier**, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN
11 GUAYAQUIL, comparece con plena capacidad, libertad y
12 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor
13 **ALEX ÍTALO ANGULO ÁVILA**, por sus propios y personales
14 derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado
15 civil soltero, de profesión magíster en administración de empresas,
16 domiciliado en esta ciudad. El compareciente es mayor de edad,
17 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto
18 doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de
19 identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por
20 mí, agrego a esta escritura como documento habilitante; y, por
21 haberlo así autorizado expresa y previamente, también se agrega a
22 esta escritura pública su ficha índice del Certificado Digital de
23 Datos de Identidad. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
24 escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, así
25 como examinado que fue en forma aislada y separada de que
26 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su
28 otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA**

1 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
2 insertar una de **Poder General**, que se otorga al tenor de las
3 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
4 a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, el
5 señor **ALEX ÍTALO ANGULO ÁVILA**, por sus propios derechos, a
6 quien en adelante y para efectos del presente instrumento se lo
7 podrá denominar simplemente como el "**Poderdante**". **SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTE.-** En virtud de que el **Poderdante** está próximo a
9 salir del país, necesita conferir poder general a su madre la señora
10 María Cruz Ávila Aragón, para que esta a su nombre y con su sola
11 firma, lo represente en todos los actos y contratos que el
12 **Poderdante** necesita realizar en el Ecuador, los cuales constan
13 enumerados en la cláusula siguiente, sin que dicha enumeración
14 se repute como taxativa. **TERCERA: PODER GENERAL.-** Con el
15 antecedente expuesto y por medio de este instrumento, el
16 **Poderdante**, señor **ALEX ÍTALO ANGULO ÁVILA**, por sus propios
17 derechos, libre y voluntariamente, tiene en bien otorgar, como en
18 efecto otorga, PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente
19 cuanto en derecho se requiere, a favor de su madre la señora
20 **MARÍA CRUZ ÁVILA ARAGÓN**, ecuatoriana, portadora de la
21 cédula de ciudadanía número Cero Nueve Cero Siete Seis Ocho
22 Tres Cuatro Dos - Nueve, para que a su nombre y representación,
23 como si fuera el mismo, realice y ejecute con su sola firma, entre
24 otros, los siguientes actos y contratos en la República del Ecuador:
25 **Uno)** Lo represente ante cualquier institución, sea pública,
26 semipública, privada, bancaria o de seguros, tales como, entre
27 otros, Registro Civil, Identificación y Cedulación, Instituto
28 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Banco del Instituto



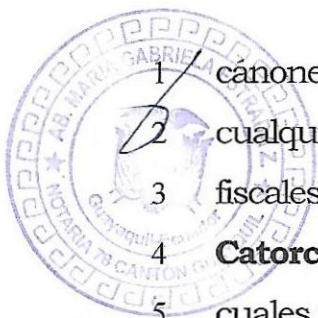
1 Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Consejo Nacional
2 Electoral, Servicio de Rentas Internas (SRI), Empresa Eléctrica
3 Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP,
4 International Water Services (Guayaquil) Interagua C. Ltda.,
5 Universidades o Institutos de Educación Superior, Empresas
6 Telefónicas Privadas como Otecel (Movistar) o Conecel (Claro),
7 etcétera, en todos los trámites y diligencias que sean necesarios
8 realizar en dichas instituciones en defensa de los intereses del
9 **Poderdante**; pudiendo la mandataria inclusive cobrar cualquier
10 tipo de haber o beneficio a que hubiere lugar, a favor del
11 **Poderdante** o realizar cualquier tipo de trámite o diligencia a su
12 nombre, así como también obtener cualquier tipo de documento,
13 solicitar certificados, medidores, claves de acceso vía Internet de los
14 portales institucionales respectivos, solicitar créditos o préstamos,
15 firmar contratos o solicitudes de cualquier tipo, etcétera, pudiendo
16 suscribir, con su sola firma, los documentos o formularios a que
17 hubiere lugar; **Dos)** Administre sin restricción alguna todos los
18 bienes muebles e inmuebles de propiedad del **Poderdante**,
19 presentes o futuros; **Tres)** Venda, permute, done, de en
20 arrendamiento o anticresis, prenda o hipoteca, según el caso, los
21 bienes muebles y los bienes inmuebles de propiedad del
22 **Poderdante** y suscriba, con su sola firma, las matrices de
23 escrituras públicas y/o instrumentos privados respectivos,
24 incluyendo el reconocimientos de firmas, sean estos compraventa,
25 permuta, donación, arrendamiento, anticresis, prenda o hipoteca,
26 según corresponda; pudiendo inclusive la mandataria firmar los
27 contratos que sean consecuencia o sean preliminares de los
28 anteriores o que sean complementarios a los mismos, sean estos



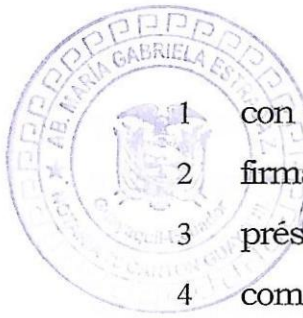
1 promesa de compraventa, mutuo, préstamos, etcétera; **Cuatro)**
2 Adquiera, a cualquier título, a nombre del **Poderdante**, bienes
3 muebles, inmuebles, derechos y acciones hereditarios, gananciales,
4 adjudicaciones, etcétera, pudiendo suscribir, con su sola firma, los
5 instrumentos públicos o privados correspondientes, reconocer
6 firmas, entre otros; **Cinco)** Solicite o contrate préstamos a nombre
7 del **Poderdante** con cualquier institución del sistema financiero
8 ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultada la
9 mandataria para pactar libremente los términos y condiciones de
10 tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etcétera, y
11 para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente
12 tuviere el **Poderdante** o los que adquiriera en el futuro, pueda
13 hipotecar cualquier inmueble de propiedad del **Poderdante** o los
14 que adquiriera en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de
15 dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del
16 país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del
17 mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados
18 con los préstamos que se otorguen e hipoteca abierta, prohibición
19 voluntaria de enajenar o gravámenes que se constituyan, tales
20 como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización,
21 escrituras públicas, contrate pólizas de seguros, solicite avalúos,
22 firmes cartas de autorización, así como cualquier otro documento
23 sea este público o privado que sea necesario para la obtención de
24 dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o que
25 fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en préstamo,
26 cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos,
27 finiquitos y cancelaciones, según sea el caso; **Seis)** Aperture en
28 cualquier institución bancaria o financiera, asociaciones,



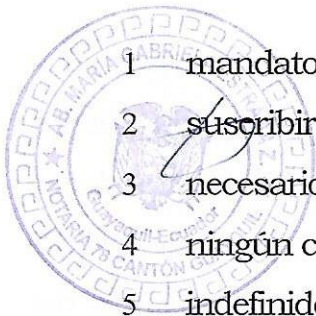
1 mutualistas, cooperativas o instituciones análogas, a nombre del
2 **Poderdante**, cuentas de ahorros y/o corrientes, gire sobre las
3 mismas, deposite o retire valores de las mismas, cierre cuentas
4 bancarias y se constituya administradora total de las cuentas de
5 ahorros y/o corrientes ya existentes o que aperture como firma
6 autorizada, para lo cual queda autorizada la mandataria para
7 registrar su firma en las cuentas de ahorros y/o corrientes ya
8 existentes o que se aperturen y por consiguiente retirar con su sola
9 firma el dinero depositado en las mismas, quedando la mandataria
10 facultada también para retirar giros del extranjero enviados a favor
11 del **Poderdante**, girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos,
12 endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio y girarlos y
13 emitirlos, contratar sobregiros, efectuar transferencias, pudiendo
14 inclusive solicitar préstamos bancarios y cualquier tipo de servicio
15 bancario como tarjetas, y claves de cajero automático, clave y
16 acceso para realizar transacciones automáticas vía Internet,
17 telefónica, dispositivo móvil, certificados bancarios, entre otros;
18 **Siete)** Para que en los casos que sea necesario, manifieste la
19 voluntad del **Poderdante** y su expreso consentimiento; **Ocho)** Para
20 que represente al **Poderdante** en toda clase de actos y contratos y
21 negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, y
22 manifieste su voluntad mediante la suscripción de los mismos;
23 **Nueve)** Firme en nombre del **Poderdante** cualquier documento
24 público o privado que fuere necesario; **Diez)** Libre, endose, avalice
25 toda clase de documentos mercantiles; **Once)** Obtenga préstamos
26 conforme a la Ley, pudiendo otorgar garantías en calidad de deudor
27 y sobre los bienes del **Poderdante**, firmando pagarés, letras de
28 cambio, etcétera; **Doce)** Cobre a favor del **Poderdante**, créditos,



1 cánones de arrendamiento, entre otros créditos o haberes de
2 cualquier naturaleza; **Trece)** Pague impuestos o contribuciones
3 fiscales o municipales a que pudiere estar obligado el **Poderdante**;
4 **Catorce)** Para representar al **Poderdante** en las compañías a las
5 cuales pertenezcan como socio o accionista, ejerciendo los derechos
6 que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos,
7 endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en
8 aumentos de capital y, en general, todas las facultades societarias,
9 sin limitación alguna; **Quince)** Para que intervenga a nombre del
10 **Poderdante** presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición
11 o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y
12 ante entidades seccionales; **Dieciséis)** Para realizar peticiones, para
13 levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas,
14 particiones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones
15 judiciales o notariales; **Diecisiete)** Para que solicite declaratorias de
16 propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual queda
17 la mandataria facultada para firmar toda clase de documentos
18 sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este
19 trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o
20 modificatorias; **Dieciocho)** Para que pueda, a nombre del
21 **Poderdante**, adquirir vehículos y preñarlos, constituirlos en
22 arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; **Diecinueve)**
23 Para que contrate seguros o respecto de los existentes pague
24 primas haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los
25 seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta
26 materia; **Veinte)** Realice cualquier tipo de obra civil, construcción o
27 mejora en los bienes inmuebles de propiedad del **Poderdante**, para
28 cuyo efecto podrá contratar préstamos de consumo o hipotecarios



1 con cualquier institución bancaria o financiera pública o privada y
2 firmar cualquier tipo de documento relacionado con dichos
3 préstamos, así como también podrá obtener ante las autoridades
4 competentes todos los permisos que la Ley exija para realizar
5 dichas obras; **Veintiuno**) Obtener con su sola firma, a nombre del
6 **Poderdante**, créditos directos o abrir cuentas con cualquier
7 empresa o casa comercial, como son, entre otros, De Prati,
8 Comandato, Almacenes Japón, Créditos Económicos, etcétera,
9 pudiendo la mandataria cerrar dichas cuentas o créditos ya
10 existentes con dichas casas comerciales, quedando facultada por lo
11 tanto para firmar cualquier tipo de documento, sea contrato,
12 finiquito, solicitud, formulario, etcétera; y, **Veintidós**) Para
13 intervenir, a nombre del **Poderdante**, como actor o demandado o
14 tercero interesado, auspiciado por un profesional del derecho, en
15 cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil,
16 penal, familia, menores, tributario o administrativo, etcétera,
17 suscribiendo demandas, denuncias o peticiones o escritos
18 necesarios, en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a
19 la fecha o que se presentare en el futuro, ya sea en Fiscalías,
20 Juzgados de lo Civil y Mercantil, de Inquilinato y Relaciones
21 Vecinales, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Penales,
22 Tributario, etcétera, y continúe los juicios hasta su conclusión en
23 cualquier instancia, pudiendo también instituir procurador judicial
24 en la persona del abogado que estime conveniente, a quien podrá
25 otorgarle las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres del
26 Código Orgánico General de Procesos referentes a la procuración
27 judicial. En fin, a la mandataria se le otorgan todas las facultades
28 que sean necesarias por la Ley para el fiel cumplimiento de este



1 mandato, así como para realizar cualquier tipo de trámite y
2 suscribir todo tipo de instrumento público o privado que fuere
3 necesario, de manera que no sea considerado insuficiente por
4 ningún concepto. **CUARTA: PLAZO.-** El plazo del presente poder es
5 indefinido. **QUINTA: INDELEGABILIDAD.-** La mandataria no
6 podrá delegar el poder que se le ha conferido, por ningún motivo.
7 **SEXTA: DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES.-** Para los efectos
8 legales a que hubiere lugar, el **Poderdante** declara lo siguiente: **A)**
9 Que, su domicilio lo tiene ubicado en la Ciudadela Fragata,
10 manzana Seis, villa Ciento Tres, de la ciudad de Guayaquil, que su
11 número de teléfono móvil (celular) en Ecuador es el cero nueve
12 ocho uno seis ocho siete cero dos seis, y que su correo electrónico
13 es italoanguloavila@gmail.com; y, **B)** Que, el domicilio de la
14 mandataria, señora María Cruz Ávila Aragón, lo tiene ubicado en la
15 Ciudadela Fragata, manzana Seis, villa Ciento Tres, de la ciudad de
16 Guayaquil, que el número de teléfono móvil (celular) de la
17 mandataria es el cero nueve nueve cuatro dos cinco cinco cinco
18 uno uno, y que la mandataria no tiene correo electrónico. Agregue
19 usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el
20 perfeccionamiento del presente instrumento público. **Hasta aquí,**
21 **la Minuta que queda elevada a ESCRITURA PÚBLICA,** la misma
22 que se encuentra firmada por el Abogado **Kirk Mazzini Aguirre,**
23 con matrícula número cero nueve – dos mil ocho – cuarenta y
24 seis.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
25 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le
26 fue por mí, la Notaria, al compareciente, este se ratifica en la
27 aceptación de su contenido y firma, conmigo en unidad de acto, se



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alex I. Angulo Avila

Número único de identificación: 0921771473

Nombres del ciudadano: ANGULO AVILA ALEX ITALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANGULO ORTIZ ITALO FERNANDO

Nombres de la madre: AVILA ARAGON MARIA CRUZ

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-021-36552



173-021-36552

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.27 15:11:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGULO AVILA ALEX ITALO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1989-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 092177147-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER
V334312442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO ORTIZ ITALO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA ARAGON MARIA CRUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-16

001286110

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

019 JUNTA No
019 - 172 NUMERO
0921771473 CEDULA
ANGULO AVILA ALEX ITALO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA: 1

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA ARAGON MARIA CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ITALO FERNANDO
ANGULO ORTIZ

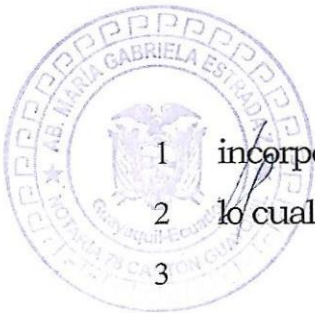
N. 090768342-9

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICO
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AVILA EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGON AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-23

00117750

AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78 CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 50 DEL ART. 3
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE una foto ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
Guayaquil, 27 abril 2017

AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78
CANTON GUAYAQUIL



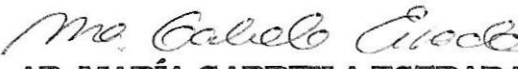
1 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
2 lo cual DOY FE.-
3

4
5 

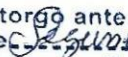
6 **ALEX ÍTALO ANGULO ÁVILA**

7 **Poderdante**

8 **C.C. No. 092177147-3**
9

10
11 
12 **AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER**

13 **NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

14 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
15 este  testimonio que rubrico
16 firmo y sello en esta ciudad de

17 Guayaquil, 27 Abril 2017.

18  
19 **Ab. María Gabriela Estrada Zapatier**
20 **NOTARIA LXXVIII - GUAYAQUIL**
21
22
23
24
25
26
27
28

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E334312242

000234493

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AMORES ORRALA FRANKIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRISTOBAL JAIME ANGELITA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2010-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-22

IMPRESO EN EL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 092085794-3

APELLIDOS Y NOMBRES
AMORES CRISTOBAL BYRON RUDIS

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SALINAS

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

PILAR DE LAS MERCEDES
FLORES GONZABAY

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

John Amores
PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMPRESO EN EL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 JUNTA No

002 - 052 NUMERO

0920857943 CÉDULA

AMORES CRISTOBAL BYRON RUDIS
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA

SANTA ELENA
CANTÓN

SANTA ELENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

IMPRESO EN EL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGULO ORTIZ
ITALO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
CHINCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRUZ
AVILA ARAGON

N. 090727356-9





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E13431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO MARCELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-13

IGM 15 03 441 37

01122864

Italo Ortiz

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No

005 - 196 NUMERO

0907273569 CEDULA

ANGULO ORTIZ ITALO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
GARCIA MORENO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM. 043



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090768342-9**

AVILA ARAGON MARIA CRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS GUAYAGUIL PEDRO CARRO CONCEPCION**
FECHA DE NACIMIENTO: **1962-04-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ITALO FERNANDO ANGULO ORTIZ







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

002 **002 - 219** **0907683429**
JURTA No. NUMERO CÉDULA

AVILA ARAGON MARIA CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **GUAYAGUIL** **CIRCONSCRIPCION**
PROVINCIA CANTON ZONA: 2





INSTRUCCION **PROFESION / OCUPACION**
BACHILLERATO **QUEHACER DOMESTICOS** **033330222**

AVILA EDGAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

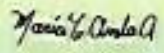
AMAGON AIDA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GUAYAGUIL
LUGAR Y FECHA DE EMISION

2016-12-23
FECHA DE EXPIRACION

2025-12-23









CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIDUDANIA 01

AL SE CUMPLIMIENTO AL RESULTADO QUE DETERMINARON EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

AL SE CUMPLIMIENTO AL RESULTADO QUE DETERMINARON EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Andrés Bello Morúa
PRESIDENTE DEL CNE



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 092177147-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGULO AVILA
ALEX ITALO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





IGM 16 08 587 33

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V334312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO ORTIZ ITALO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILA ARAGON MARIA CRUZ

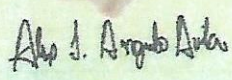
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-11-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-16



001285119







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO